


RESOLUCION AMPLIACIÓN CONT 37-21 FEDERICO GUILLERMO GIRALDO



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2021-04-29 12:09

 REOLUCIÓN AMPLIACIÓN PÓLIZAS CONT 037-21 FEDERICO GUILLERMO GIRALDO.pdf (~128 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE RESPECTIVO

RESOLUCIÓN No. 0261

(23 DE ABRIL DE 2021)

“Por medio de la cual se aprueba una modificación a una garantía”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesion de la misma fecha,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se suscribió Contrato de Suministro N° 037 del 15 de marzo de 2021, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y **FEDERICO GUILLERMO GIRALDO RICAURTE - INFORTEC**, por valor de **\$3.955.000,00, UN (01) MES** de plazo y cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE 1 LICENCIA DE ADOBE CREATIVE SUITE PARA LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”**.
- 2.- Que se suscribió acta de inicio del 15/04/2021, por lo tanto se hace necesario **ajustar vigencias**.
- 3.- Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.
- 4.- Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación a la póliza de garantía No. 55-45-101033498, Anexo 2, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., el 23 de abril de 2021, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	15/04/2021	15/11/2021	\$ 791.000,00
Calidad del servicio	15/04/2021	16/05/2022	\$ 791.000,00
Calidad y correcto funcionamiento	15/04/2021	16/05/2022	\$ 791.000,00

CÚMPLASE:

Dada en Ibagué, a los


JULIANA MACÍAS BARRETO
Secretaría General





POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

NIT. 860.009.878-6

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN PEREIRA, SUCURSAL PEREIRA, COD.SUC 55, NO.PÓLIZA 55-45-101033498, ANEXO 2, FECHA EXPEDICIÓN, VIGENCIA DESDE, A LAS HORAS, VIGENCIA HASTA, A LAS HORAS, TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO RICAUTE, FEDERICO GUILLERMO, IDENTIFICACIÓN CC: 10.140.817, DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 18 - 21 310, CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA, TELÉFONO: 3347815

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO -IBAL S.A. E.SP., IDENTIFICACIÓN NIT: 800.089.809-6, DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 1 - 04 B. LA POLA, CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA, TELÉFONO 2618982

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO No. 037 DE FECHA 15/MAR/2021 CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE 1 LICENCIA DE ADOBE CREATIVE SUITE PARA LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO IBAL ISA ESP OFICIAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL, SUMA ASEG/ANTERIOR. Rows include CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO.

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 037 DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 15/04/2021.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

Table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO, INTERMEDIARIO, DISTRIBUCION COMASEGURO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

Handwritten signature of Manuel Sarmiento

Handwritten signature of the policyholder

55-45-101033498

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR